

## PRESENTACION

por AQUILINO POLAINO-LORENTE

*Presidente de la Sección de Educación Especial  
de la Sociedad Española de Pedagogía*

Un buen curso es aquel que se abre con interés y se cierra con provecho. Quien escribe estas líneas de presentación desea con vehemencia que el curso de «Modificación de Conducta en Educación Especial» —que se celebró en marzo de este año bajo los auspicios de la Sección de la S.E.P. que presido, y que ahora aparece en este número especial de la *Revista Española de Pedagogía*— reúna todas las condiciones para que en verdad sea lo dicho más arriba. Amigo lector, a ti y sólo a ti corresponde juzgar el buen resultado de nuestros deseos. En todo caso no puedo menos de señalar el entusiasmo que en su organización pusieron todos los miembros de la Junta Rectora de dicha Sección, constituida por don José Vicente Merino Fernández, don Manuel Navarro Vargas, doña María Teresa Loriente Gallego, doña Clotilde Morán Illera, doña Encarnación Loriente Gallego y doña María José Lorente Fuentes.

La Educación Especial constituye un ámbito pedagógico real, y muy extendido en España. Sin embargo, su significación, su naturaleza e incluso su musculatura, me atrevería a decir, continúa velada todavía para muchos, si es que no torcida y tergiversada. Tanto se ha denostado la ineficacia de la Educación Especial, que ha sido puesta por algunos en tela de juicio. No obstante, pueden espigarse bastantes aciertos —además de, quién lo dudará, de otros desaciertos— si uno se toma la molestia de revisar las publicaciones —y también la biografía de nuestra vida institucional—, especialmente durante las cuatro últimas décadas. Por otra parte, la Educación Especial debe estar naturalmente inclinada, si se satisface eficazmente su propósito, a desaparecer. En realidad el fin al que propende —con cada niño en particular— es a mostrarse tan útil que ella misma, pasado un tiempo, sea innecesaria. Aquí valdría la afirmación de que «cuanta menos Educación Especial, mejor». Y es que

su meta reside precisamente en que cada educando alcance, a través suyo, el máximo potencial como individuo y como miembro de la sociedad. Pero de alcanzarlo, ella misma deviene en una ciencia inútil, inútil para ese caso concreto por virtud de haberse mostrado, también en ese caso, utilísima. Si la Educación Especial funcionase de esta manera —bien es verdad que no siempre en todos los casos es posible—, no se plantearían hoy cuestiones muy relevantes desde el punto de vista sociológico, pero muy poco fundamentadas desde el punto de vista científico. Me refiero, claro está, al problema de la integración escolar, cuyo objetivo por decirlo con toda brevedad, ha de consistir más en atenuar la excepcionalidad del niño y menos en acrecer la homogeneización niveladora e igualitaria que necesariamente hurtaría al sujeto algo tan *suyo* como es lo que en verdad le *diferencia* de los otros. De entenderse así la Educación Especial y la integración escolar, serían coincidentes. Y ambas también se beneficiarían, al convertirse en algo más que en un mero eslogan.

El otro término que ha presidido este curso —la Modificación de Conducta—, hincó sus raíces en un ámbito disciplinar muy lejano a la Educación Especial, a pesar de que el sujeto sobre el que incidía se adscribiese con toda razón a uno y otro ámbitos profesionales. A la Modificación de Conducta primero se le ignoró, más tarde se le vituperó —en parte por desconocimiento y en parte por el radicalismo con que se presentó el primer conductismo— y hoy estamos muy cercanos a idolatrarla.

La Modificación de Conducta no tiene porqué presentarse —tampoco pretende eso— como el remedio último y primero para todos los males del educando. La Modificación de Conducta, respecto de la Educación Especial en nuestro país, está donde no debe estar, o dicho de otra forma: está ausente. Y, me atrevería a decir, que sin Modificación de Conducta a la Educación Especial forzosamente le ha de resultar imposible cumplir con su obligación, aunque en función de cada educando ésta pueda ocupar un puesto principalista o de segundo orden, fundamental o accesorio y, en cualquier caso, nunca exclusivista.

En las líneas que siguen se recogen casi la totalidad de las contribuciones a este curso. El objetivo de los organizadores no ha consistido tanto en hacer chocar la Educación Especial y la Modificación de Conducta, como en ofrecer, sin jactancia alguna, algunos de los datos disponibles que a modo de resultados ha generado ésta cuando ha trabajado en el seno de aquélla. Y los resultados, desde hace ya un cierto tiempo, son elocuentes.

La Modificación de Conducta en el seno de la Educación Especial ha probado una vez más que muchas deficiencias infantiles (pedagógicas

o no) pueden ser recuperables; que cada educando debe tratarse desigualmente según sus legítimas «desigualdades»; que la Educación Especial no cumplirá sus objetivos mientras continúe siendo apenas tan sólo una educación segregacionista; que la integración si continúa extendiéndose como una mera yuxtaposición o mezcla será pronto un tópico condenado al olvido; que la Modificación de Conducta también compete al pedagogo, etc.

En cierto modo la Educación Especial, tal como se ha venido entendiendo por algunos, ha hecho un mal uso —pero uso al fin y al cabo— de las técnicas de Modificación de Conducta. El uso se convirtió en abuso, por cuanto quienes la utilizaban desconocían sus principios y sus consecuencias. Con muchos niños deficientes se ha empleado —probablemente sin quererlo— el refuerzo de sus deficiencias, y eso tanto individual como institucionalmente, cuando en realidad lo que se necesitaba era precisamente reforzar sus diferencias. En este sentido no existen garantías de que la denominada integración escolar no siga idéntica y errónea trayectoria que la Educación Especial.

En los capítulos que siguen se ha tratado de mostrar algo de lo ya apuntado. Si se me permite una pequeña autocrítica afirmaré que el espectro temático que aquí se presenta es demasiado heterogéneo y ambicioso y, en consecuencia, no permite penetrar con toda la profundidad requerida en cada uno de los problemas apuntados. Tampoco era eso lo que aquí se pretendía. Los organizadores aspiraban tan sólo a poner de relieve la validez de la Educación Especial, su actualidad, a la par que ofrecer algunas primicias de cómo la Modificación de Conducta puede y debe articularse con aquélla sin estridencias ni fricciones.

El lector juzgará si esta aspiración la hemos o no conseguido. De haberla conseguido, más allá de las incertidumbres y por encima de las cotas de nuestras dudas y temores, es muy probable que se prometan en el futuro otros cursos como éste aunque, ciertamente, con carácter monográfico.